Pág. 14 VIERNES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

B.O.C.M. Núm. 226

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

ORDEN 1513/2023, de 14 de septiembre, del Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 738/2023, de 24 de mayo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de junio) para la provisión de puestos de trabajo por el procedimiento de Concurso de Méritos.

Por Orden 738/2023, de 24 de mayo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de junio), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la citada Consejería, por el procedimiento de Concurso de Méritos.

Mediante Decreto 42/2021, de 19 de junio, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, se atribuyen a la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte las competencias que hasta la fecha ostentaba la Consejería de Cultura y Turismo.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA CO-MUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre); y, en lo no previsto por las anteriores, el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

RESUELVO

Primero

Objeto

Adjudicar los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo y declarar desiertos el resto de puestos de trabajo.

Segundo

Plazo de toma de posesión

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente Resolución, salvo que el cese haya sido formalmente diferido o aplazado por el órgano competente.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el Órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.



B.O.C.M. Núm. 226

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

VIERNES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Pág. 15

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

Tercero

Recursos

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Firmado en Madrid, a 14 de septiembre de 2023.—El Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, P. D. (Orden 1389/2021, de 16 de noviembre, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 29 de noviembre de 2021), el Secretario General Técnico, Fernando Casado González.



Pág. 16

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

VIERNES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023

B.O.C.M. Núm. 226

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS

PUESTO ADJUDICADO ADJUDICATARIO PUESTO LIBERADO

CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA GESTIÓN DE PERSONAL SERVICIO GESTIÓN DE PERSONAL III

SUBSECCION DE GESTIÓN DE PERSONAL VI

Puesto de Trabajo: 58137

Denominación : SUBSEC. GESTION DE PERSONAL V

Denominación : SUBS Grupo : B / C N.C.D. : 22

C. Específico : 11.001,84

CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DESIERTO VICECONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

VICECONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICO-

ADMINISTRATIVA

AREA DE GESTIÓN ECONÓMICA

SERVICIO DE GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

SUBSECCION TRAMITACIÓN DE PAGOS

Puesto de Trabajo: 27020

Denominación : SUBSEC. TRAMITACION DE PAGOS

Grupo : B / C N.C.D. : 22

C. Específico : 11.001,84

CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DIRECCION GENERAL PROMOCIÓN CULTURAL

SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL

AREA DE SUBVENCIONES

SERVICIO DE INDUSTRIAS AUDIOVISUALES SUBSECCION DE INDUSTRIAS AUDIOVISUALES I

Puesto de Trabajo: 79884
Denominación : SUBSEC. INDUSTRIAS AUDIOVISUALES I

Grupo : B / C N.C.D. : 22

C. Específico : 11.001,84

DESIERTO

Cód. identificación: CONSEJE

***2903**

Apellidos y Nombre: REDRUELLO CAMPOS.ALEJANDRO CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE SECRETARIA GENERAL TÉCNICA

SUBDIRECCION GENERAL ANÁLISIS Y

ORGANIZACIÓN

SERVICIO PUBLICACIONES

SUBSECCION PUBLICACIONES Y EDICION WEB

Puesto de Trabajo: 73299

Denominación : SUBSEC. PUBLICACIONES Y

EDICION WEB B / C

Grupo : B / C N.C.D. : 22

C. Específico : 11.001,84



B.O.C.M. Núm. 226

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

VIERNES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Pág. 17

CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE CONSEJERIA ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO Cód. identificación: VICECONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA ECONOMÍA Y EMPLEO ***9345** DIRECCION GENERAL PROMOCIÓN CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL **SERVICIOS** Apellidos v Nombre: AREA DE SUBVENCIONES

SERVICIO DE INDUSTRIAS AUDIOVISUALES SUBSECCION INDUSTRIAS AUDIOVISUALES II

Puesto de Trabajo: 79885

SUBSEC. INDUSTRIAS AUDIOVISUALES II Denominación :

PUESTO ADJUDICADO

Grupo B/C N.C.D. 22

C. Específico 11.001,84

CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DIRECCION GENERAL PROMOCIÓN CULTURAL SUBDIRECCION GENERAL PROGRAMACIÓN E INDUSTRIAS

CULTURALES

AREA DE PLANIFICACIÓN CULTURAL SERVICIO COOPERACIÓN CULTURAL

SUBSECCION COOPERACIÓN E INDUSTRIAS CULTURALES

Puesto de Trabajo: 61140

SUBSEC. COOPERACION E INDUSTRIAS Denominación :

CULTURALES

Grupo B/C N.C.D. 22

C. Específico 11.001,84

CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

DIRECCION GENERAL DEPORTES

SUBDIRECCION GENERAL GESTION DEPORTIVA AREA NORMATIVA Y RELACIONES INSTITUCIONALES NEGOCIADO DE TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA

Puesto de Trabajo: 3705

NEG. TRAMITACION ADMINISTRATIVA Denominación :

Grupo C/B

NCD 20

C. Específico 9.230,16 ADJUDICATARIO PUESTO LIBERADO

Cód. identificación:

Apellidos y Nombre:

FERNANDEZ DIAZ, SILVIA

***1147**

CARBALLAS LOPEZ,BLANCA

DIRECCION GENERAL COMERCIO, CONSUMO Y SUBDIRECCION GENERAL INSPECCIÓN DE CONSUMO Y CONTROL DEL MERCADO

AREA INSPECCION Y CONTROL DEL MERCADO SUBSECCION GESTION Y PROCEDIMIENTOS

Puesto de Trabaio: 35033

SUBSEC. GESTION Y Denominación PROCEDIMIENTOS

Grupo N.C.D. 22

C. Específico 11.001.84

CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y

DEPORTE

DIRECCION GENERAL PATRIMONIO CULTURAL DIRECCION DEL AREA OFICINA DEL ESPAÑOL

Puesto de Trabajo: 78838

Denominación JEFE DE SECRETARIA DE

ALTO CARGO

Grupo C/D NCD 18

C. Específico 12.273,48

Cód. identificación:

***9832**

Apellidos y Nombre: LAREU MORENO, JUAN ANTONIO

CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

VICECONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y

DEPORTE

DIRECCION GENERAL DEPORTES

SUBDIRECCION GENERAL INSTALACIONES

DEPORTIVAS

AREA DE PROYECTOS

SUBSECCION GESTIÓN ADMINISTRATIVA NEGOCIADO TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA

Puesto de Trabajo: 2082

NEG. TRAMITACION Denominación

ADMINISTRATIVA C/D

Grupo 18

N.C.D. C. Específico

8.373,72



BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

VIERNES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Pág. 18 B.O.C.M. Núm. 226

> PUESTO ADJUDICADO ADJUDICATARIO PUESTO LIBERADO

CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE Cód. identificación: SECRETARIA GENERAL TÉCNICA ***5761** SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA GESTIÓN DE PERSONAL

Apellidos v Nombre: SERVICIO DE GESTIÓN DE PERSONAL II

DIAZ DOMINGUEZ, MARIA PILAR SUBSECCION GESTIÓN PERSONAL

Puesto de Trabajo: 73293

Denominación : SUBSEC. GESTION DE PERSONAL

Grupo B/C N.C.D. 22

C. Específico 11.001,84

CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DIRECCION GENERAL PROMOCIÓN CULTURAL

SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN Y PROMOCIÓN CULTURAL

AREA GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA

SERVICIO COOPERACION CON ENTES PUBLICOS Y ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

SUBSECCION COOPERACION INSTITUCIONAL

Puesto de Trabajo: 22370

SUBSEC. COOPERACION INSTITUCIONAL Denominación

Grupo N.C.D. 22

C. Específico 11.001,84

SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN Y DACAL VILLORIA, ROSARIO PROMOCIÓN CULTURAL

Cód. identificación: ***6483**

Apellidos y Nombre:

AREA GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA

DEPORTE

SERVICIO COOPERACION CON ENTIDADES **PRIVADAS**

CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y

DIRECCION GENERAL PROMOCIÓN CULTURAL

SUBSECCION DE ACTIVIDADES CINEMATOGRAFICAS Y AUDIOVISUALES

Puesto de Trabajo: 22380

SUBSEC. ACTIVIDADES Denominación CINEMATOGRAFICAS Y

AUDIOVISUAL

Grupo B/C N.C.D. 22

C. Específico 11.001,84

DESIERTO

CONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE VICECONSEJERIA CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DIRECCION GENERAL TURISMO Y HOSTELERÍA SUBDIRECCION GENERAL GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

AREA DE GESTIÓN ECONÓMICA

SERVICIO GESTION

SUBSECCION DE HABILITACIÓN DE PAGOS

Puesto de Trabajo: 1086

SUBSEC. HABILITACION DE PAGOS Denominación

B/C Grupo N.C.D. 22

C. Específico 11.001,84

(03/15.734/23)

